

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 63
CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL**

Siendo las 16:00 horas del día viernes 19 de febrero de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual N° 63 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo.
- Maria Cristina Escalante Melchior, Asesora Legal de la Presidencia del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Ricardo Quesada Oré, Gerente de Regulación y Estudios Económicos (GRE).
- Melina Caldas Cabrera, Jefe de Regulación de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.
- Ruth Eliana Castillo Mar, Abogada de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.
- Roberto Daga, Analista de Regulación en materia de Puertos de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.
- José Antonio Gutierrez, profesional de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos.
- Carlos Aliaga Calderón, Jefe de Contratos Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
- Hanz Vilcapoma Virrueta, funcionario de la Jefatura de Contratos Portuarios.
- Angela Venturi Moquillaza, Asesora Legal de la Jefatura de Contratos Portuarios.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios de Puertos (CUP) de alcance nacional, asistieron:

- Carlos Arturo Scarneo Sotomayor, representante de la Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior – APEFEX.
- Cinthya Vanessa Morales Pastor, representante de Cámara Nacional de Comercio Producción Turismo y Servicios – PERUCAMARAS.
- Estenio Pinzas, representante de Asociación Peruana de Agentes Marítimos – APAM.
- Guillermo Emilio Acosta Rodríguez, representante de Asociación Marítima del Perú – ASMARPE.
- Jorge Augusto Vigil Mattos, representante de la Sociedad Nacional de Pesquería - SNP.
- Luis Alberto Marcos Bernal, representante de Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones - UNT PERU.
- Rafael Del Campo Quintana, representante de Asociación de Exportadores – ADEX.
- Roberto De La Torre Aguayo, Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.
- Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores:

- Diego De la Puente, Director de Recursos Humanos y Responsabilidad Social de APM Terminals Callao S.A.
- Manuel Delgado, Director de Finanzas de APM Terminals Callao S.A.
- Manuel Galup, Director Legal de APM Terminals Callao S.A.
- Juan Leonardo Tello, Director de Proyectos de APM Terminals Callao S.A.
- Javier Vidal, Director de Operaciones de APM Terminals Callao S.A.
- Fernando Fauche, Director Comercial de APM Terminals Callao S.A.
- Juan Pablo Leiva, Supervisor de Asuntos Corporativos de APM Terminals Callao S.A.
- Diana Gárate, Gerente de Regulación y Cumplimiento de APM Terminals Callao S.A.

De otro lado, asistieron en calidad de invitados los siguientes funcionarios de la Autoridad Portuaria Nacional (APN):

- Francisco Ruiz Zamudio, Miembro del Directorio de la Autoridad Portuaria Nacional en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Guillermo Bouroncle Calixto, Gerente General.
- Mónica Arias, Asesor de Presidencia.
- Sergio Del Aguila Alfaro, Director de Operaciones.
- Ricardo Guimaray Hernández, Director de Planeamiento.
- Edgard Álvarez Llerena, Director Técnico.
- Pedro Mejía Vásquez, Coordinador de servicios portuarios de la DOMA.
- Alberto Vásquez Santillán, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.
- Gustavo Arango, Encargado del Área de Control y Fiscalización Portuaria.
- Mónica Zapata Chang, Especialista de la Dirección de Planeamiento.
- José Juárez Céspedes, Especialista de la Dirección Técnica.
- Israel Stein Lavarello, Especialista de la Unidad de Asesoría Jurídica.

La Sesión Extraordinaria Virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del Consejo mencionado en la sesión virtual del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual N° 63 del CUP de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

A efectos de iniciar a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario del OSITRAN, informó a los miembros del Consejo que, de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios del OSITRAN, se autorizó la participación virtual de los siguientes invitados:

- Cristian Calderón, invitado de la Sociedad Nacional de Pesquería – SNP.
- Juan Carlos Leon Siles, invitado de la Asociación de Exportadores – ADEX.
- Rosa María del Castillo, invitada de la Sociedad Nacional de Industrias.

- Javier Marchese Quiros, invitado de la Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones - UNT PERU.
- Enrique Prado Rey, invitado del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.

A continuación, cedió la palabra a los representantes de la entidad prestadora APM Terminals Callao S.A., quienes efectuarán la presentación del primer tema de Agenda.

2.1. Alcances del “Proyecto de Adenda N° 1 al Contrato de Concesión para el Diseño, financiamiento, construcción, conservación y explotación del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao”

El señor Diego De La Puente, Director de Recursos Humanos y Responsabilidad Social de APM Terminals Callao S.A. (en adelante APMTC), entidad prestadora a cargo de la exploración del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, agradeció la invitación efectuada por el OSITRAN y cedió la palabra al señor Manuel Galup, Director Legal, quien inició la presentación señalando que la exposición ha sido dividida en: (i) antecedentes, (ii) propuesta de rediseño, y (iii) impacto dinamizador del proyecto.

▪ Antecedentes

A modo de antecedente, el señor Manuel Galup, indicó que el Terminal Portuario Multipropósito forma parte del Puerto del Callao, el cual está conformado por tres (3) terminales portuarios; asimismo, indicó que es uno de los proyectos priorizados por el Plan Nacional de Infraestructura, y el más importante del sector portuario, con una inversión asociada por infraestructura de 3 mil millones de dólares.

En ese sentido, resaltó que la entidad prestadora es un socio estratégico para el desarrollo del país, al generar 1500 empleos directos y más de 4500 empleos indirectos.

Continuando con la exposición, el señor Juan Leonardo Tello, Director de Proyectos de APMTC tomó la palabra a efectos de explicar los detalles de la infraestructura que se pretende implementar en el diseño. Para tal efecto, compartió unas imágenes del Terminal antes y después de las obras de modernización correspondientes a las Etapas 1 y 2.

▪ Propuesta de Rediseño

Aunado a lo anterior, comentó que el diseño actual se caracteriza por transformar el terminal multipropósito en un terminal de contenedores, y que se ha previsto otorgar una capacidad extra -al final de las etapas de desarrollo- de 25 mil toneladas adicionales para la reserva de granos.

En contraste con el estado del terminal actual, indicó que la propuesta de optimización respetará la capacidad de contenedores e incrementará la capacidad de carga general, por lo que, se ha previsto construir muelles más largos y con un dragado más profundo.

En la parte de contenedores, precisó que se cuenta con 3 atraques para la recepción de naves de gran porte, lo que implica una inversión de 1095 millones de dólares, y que se estaría duplicando la capacidad de carga general incrementando la inversión, pero manteniendo al mismo tiempo la capacidad de contenedores.

De otro lado, informó que la propuesta de optimización del Terminal Portuario comprende el desarrollo de cuatro (4) etapas, es decir, 2 etapas adicionales a las actuales, y a continuación comentó las actividades previstas en las etapas adicionales: 3A, 3B, 4A y 4B.

Del mismo modo, indicó que tomando en cuenta el feedback de los usuarios se diseñó un sistema que permite tomar ventaja de la escala. En ese sentido, señaló que, si bien en la actualidad los almacenes del terminal cuentan con una capacidad de recepción de 25 mil toneladas de granos, se prevé incrementar 60 mil toneladas adicionales, obteniendo una capacidad combinada de 85 mil toneladas. A modo de complemento, precisó que ya no se utilizarían las grúas de muelle, sino que se utilizarán absorbentes continuos los cuales resultan más eficientes.

Asimismo, brindó detalles respecto de la modernización de la puerta de carga general, y mostró un plano, el cual utilizó para comentar que se construirán nuevos pilotes con mayor profundidad para el calado de naves más grandes.

A modo de resumen, indicó que (i) la carga general ha sido especialmente cuidada durante la elaboración del rediseño, a efectos de evitar su reducción drástica, (ii) los absorbentes y el sistema automatizado permitirán un mayor almacenamiento, (iii) se contará con amarraderos capaces de recibir naves mayores, (iv) se aperturará una puerta adicional para uso preferente de carga RoRo, proyectos y sobredimensionada, (v) se construirán nuevos muelles para la recepción de naves de mayor dimensión, (vi) se mantendrá la capacidad de 2.8 millones de TEUs, y (vii) se reducirá el impacto de las obras en relación a las operaciones.

Continuando con la exposición, el señor Javier Vidal, Director de Operaciones de APM Terminals Callao S.A. tomó la palabra señalando que los nuevos indicadores incorporan la visión de la autoridad, el cliente y el terminal portuario.

En ese marco, indicó que tomando en cuenta la necesidad de los clientes y la alineación entre la logística externa y la logística de la terminal, se han propuesto modificaciones a algunos de los indicadores actuales, tales como: carga rodante, carga fraccionada, granel sólido muelles convencionales.

- **Impacto dinamizador**

A efectos de presentar el impacto dinamizador del proyecto, el señor Manuel Delgado, Director de Finanzas de APMTTC, intervino comentando que de acuerdo al contrato de concesión la etapa 3 se encuentra condicionada a la obtención de 1 millón de TEUs, situación que hasta la fecha no se ha logrado pero que se prevé alcanzar en el año 2021, siempre que el desarrollo de las actividades portuarias advertidas en los últimos cuatro meses se mantenga.

En ese sentido, indicó como sustento de la necesidad de la Adenda, los problemas operativos observados, tales como los picos de 40 días de espera, el rechazo de 500 buques al año y el impacto de 34% de la canasta básica familiar.

Tomando en cuenta el impacto, la propuesta de optimización atiende de manera balanceada: (i) las necesidades del mercado, (ii) los objetivos de soluciones la situación de

carga general en el mediano plazo, (iii) la inversión inicial a la firma del contrato para carga general, y (iv) 347 millones adicionales de inversión proyectada.

A modo de conclusión, mostró una línea de tiempo que grafica el proceso de elaboración de la propuesta de Adenda, comentando que a la fecha queda pendiente la opinión del OSITRAN y la del Ministerio de Economía y Finanzas, para su materialización a la brevedad posible.

Concluida la presentación, el señor Cristian Calderón, representante invitado de la Sociedad Nacional de Pesquería – SNP, intervino señalando que si bien la Adenda busca beneficiar a los usuarios portuarios, se advierte que habrían algunos temas que no han sido recogidos por el lado de los usuarios de carga, y que incluso pondrían en peligro los niveles de servicio al dejar bajo competencia del concesionario la determinación de los ritmos de descarga por grúa.

A modo de ejemplo, indicó que los tiempos de espera de los transportistas desde que ingresa el camión al terminal hasta que se produce la carga del contenedor no estarían siendo considerados en la medición; asimismo, no se habría considerado la incorporación de la carga lista en las operaciones del puerto, o el conteo de los tres días calendarios para la descarga. De otro lado, señaló que se deben fijar penalidades más considerables ante el incumplimiento de las obligaciones por parte de la entidad prestadora y se debe verificar el incumplimiento del funcionamiento del sistema de citas.

Aunado a lo anterior, sostuvo que durante los últimos años, los usuarios portuarios han ganado derechos en el Tribunal de Controversias del OSITRAN que no han sido reconocidos en la Adenda, por lo que, sugiere se tome en cuenta los problemas de los usuarios enfrentados los últimos años.

El señor Javier Vidal, intervino a efectos de atender los comentarios alcanzados indicando que, se ha considerado las opiniones de los usuarios quienes, por ejemplo, exigen una menor presencia de grúas, o la reducción del ritmo en desmedro de la terminal. En ese sentido, indicó que se contó con la opinión de agentes externos involucrados con el sector que han permitido arribar a la propuesta de indicadores mencionada.

Con relación al conteo de los días de descarga, precisó que actualmente los usuarios cuentan con más de 72 horas para la descarga, y si bien es cierto se cuenta desde el término de la descarga, ello ha sido así desde la administración del terminal a cargo de ENAPU.

Con relación al sistema de citas, indicó que el sistema busca aplanar las horas pico y copar las horas valles; pero que el terminal cuenta con la capacidad para atender el millón de TEUS señalado en el Contrato de Concesión.

Con relación a la carga lista, indicó que los usuarios piden ingresar al terminal portuario para identificar su bulto, lo cual exige un control de visitantes bastante complejo.

A modo de complemento, el señor Juan Leonardo Tello, Director de Proyectos de APMTC comentó que, tener un camión cada 1.5 minutos en el Perú no resulta posible.

El señor Juan Carlos León Siles, representante invitado de CONUDFI, manifestó que la Adenda tendría sentido si se advierten mejoras en la prestación del servicio; no obstante, la Adenda no debería ser firmada en los términos planteados. Como sustento de su

posición, indicó a modo de ejemplo que si no se atiende al camión de forma adecuada es por falta de equipamiento, por lo que corresponde al Concesionario asumir las inversiones adicionales en equipamiento para estar dentro del indicador y no modificar el indicador.

De otro lado, indicó no estar de acuerdo en considerar como información de referencia los gatillos del año 2019 o 2020, pues no se estaría tomando en cuenta que las obligaciones se cumplen hasta el último día de concesión; ni con basar la propuesta de Adenda en la cantidad de reclamos presentados.

Con relación a los plazos, señaló que es posible que la última etapa -con las reglas puestas en la Adenda- no pueda ejecutarse, por lo que expresó su temor en cuanto a su planteamiento.

Al respecto, el señor Diego De La Puente, Director de Recursos Humanos y Responsabilidad Social de APMTC, agradeció los comentarios alcanzados por el señor Juan Carlos León Siles, no obstante, manifestó discrepar con gran parte de ellos. En ese marco, indicó que todos los comentarios alcanzados al Concesionario respecto a los alcances de la Adenda serán atendidos oportunamente.

El señor Guillermo Bouroncle Calixto, Gerente General de APN, intervino señalando que el proyecto de Adenda presentada responde a la evaluación conjunta realizada por todas las entidades involucradas, la cual concluyó señalando que era importante reorientar las inversiones para la atención de las demandas del mercado.

En ese marco, indicó que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones prepublicó el proyecto de Adenda, lo que demuestra que el Estado viene actuando con la transparencia respectiva. A continuación, cedió la palabra al señor Sergio Del Águila, Director de Operaciones de APN.

El señor Sergio Del Águila, indicó que los niveles de productividad fueron determinados por la Autoridad Portuaria Nacional, considerando la casuística operacional sustentada en las labores de control y supervisión realizada a los terminales portuarios con presencia permanente de los inspectores, quienes realizan la evaluación diaria de los niveles de productividad, entre otros espacios de coordinación.

El señor Juan Carlos León Siles, intervino nuevamente señalando que los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos tienen interés en conocer la opinión del OSITRAN al respecto.

Sobre el particular, la Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo, indicó que a la fecha el MTC no ha notificado formalmente al OSITRAN el requerimiento para la emisión de la opinión respectiva.

El señor Luis Marcos Bernal, representante de UNT Perú, intervino comentando que para los transportistas el tiempo de espera para la atención en el Terminal Portuario es el principal problema, por lo que el proyecto de Adenda requiere una etapa mayor de reflexión para la atención de los problemas de los transportistas terrestres.

La señora Silvia Hooker, representante de la SNI, intervino solicitando al OSITRAN comunique a los miembros del Consejo de Usuarios respecto a la recepción del proyecto de Adenda para su opinión, a fin de hacerles llegar la posición y los aportes del Consejo de Usuarios al respecto.

Finalmente, la Dra. Angela Arrescurrenaga, intervino agradeciendo la participación de los representantes de APM Terminals Callao S.A. y su amable atención a las consultas planteadas por los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional; así como la presencia de los funcionarios de la Autoridad Portuaria Nacional.

2.2. Alcances sobre el “Proceso de modificación de los Contratos de Concesión y la intervención del OSITRAN en la Adenda del Contrato de Concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao”.

Continuando con la presentación de los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra al señor Ricardo Quesada, Gerente de Regulación y Estudios Económicos (GRE), quien brindó información respecto al proceso de modificación de los Contratos de Concesión y la intervención del OSITRAN en la Adenda del Contrato de Concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao.

En ese marco, indicó que el proceso contractual parte del acuerdo entre las partes, quienes deben observar preservar el equilibrio económico financiero del Contrato y evitar ir en contra del proceso de promoción de la inversión.

Asimismo, compartió algunos detalles sobre las etapas del proceso de modificación de los contratos de concesión:

Imagen N° 1
Etapas de la modificación del contrato de concesión



Fuente: OSITRAN

Bajo ese contexto, precisó que el OSITRAN emite opinión no vinculante, dentro de los diez (10) días hábiles de haber sido solicitado por el titular del proyecto; y que a la fecha no se ha alcanzado la versión final de la Adenda del Contrato de Concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao.

Así también, comentó cuál fue el alcance de la intervención del OSITRAN durante la evaluación conjunta de la propuesta de la Adenda, iniciada en el año 2018.

El señor Luis Marcos Bernal, representante de UNT Perú, consultó cuál es el criterio utilizado por el Estado para la prepublicación de la propuesta de Adenda de los contratos de concesión.

Al respecto, el señor Ricardo Quesada, indicó que la propuesta del concesionario es la que se prepublica, y que ésta resulta aplicable a todas las modificaciones contractuales.

El señor Roberto De La Tore, representante de CONUDFI, intervino señalando que la Adenda es un tema técnico y especializado, por lo que sugirió realizar una reunión de trabajo entre los funcionarios técnicos del OSITRAN y las personas que tienen experiencia en temas operativos, a efectos de comprender los alcances de los problemas planteados por los usuarios.

Por su parte, el señor Cristian Calderon, representante invitado de la Sociedad Nacional de Pesquería – SNP, consultó si OSITRAN al no tener competencia para pronunciarse sobre todos los puntos de la Adenda- puede elevar o alcanzar los comentarios u observaciones del Consejo de Usuarios para consideración del Concedente. Dicha sugerencia fue respaldada por la señora Silvia Hooker, representante de la SNI.

Sobre el particular, la Dra. Angela Arrescurrenaga intervino señalando que sí resulta posible elevar cualquier comunicación de los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, y en ese marco, indicó que la Secretaría Técnica del Consejo de Usuarios trasladará la misma al ente competente, siempre que ésta sea alcanzada por el Coordinador del Consejo de Usuarios.

De otro lado, el señor Luis Marcos Bernal, consultó sobre la oportunidad en la que es posible conocer la opinión del OSITRAN respecto de la propuesta de Adenda.

Al respecto, el Gerente de Regulación y Estudios Económicos, indicó que la opinión del Regulador es remitida al Concedente, la cual mantiene su carácter confidencial en tanto no finalice el proceso de suscripción de la Adenda.

Finalmente, la señora Rosa María del Castillo, invitada de la Sociedad Nacional de Industrias, intervino indicando que considerando los antecedentes del Tribunal de Solución de Controversias del OSITRAN, convendría se recoja los pronunciamientos más importantes a efectos de ser considerados durante la elaboración de la opinión del OSITRAN.

El señor Roberto De La Tore, representante de CONUDFI, intervino consultando si el OSITRAN opina sobre los niveles de servicio propuestos en la Adenda.

El Gerente de Regulación y Estudios Económicos, atendió la consulta indicando que el OSITRAN efectúa una revisión integral del proyecto de Adenda, y que los niveles de servicios sí forman parte de los aspectos a ser revisados.

Finalmente, el señor Cristian Calderón intervino comentando que el Tribunal de Controversias del OSITRAN, recomendó modificaciones a los procedimientos operativos y al contrato de concesión, en razón de las opiniones que se venían emitiendo. En ese sentido, reiteró que esas resoluciones con resultados favorables para los usuarios no se habrían incorporado, e incluso estarían siendo contravenidas; por lo que, sugirió se revisen las resoluciones del Tribunal para extraer inputs que permitan mejorar los alcances del contrato de concesión.

Finalmente, la señora Silvia Hooker, representante de SNI, intervino solicitando se alcance documentación clasificada por el Tribunal de Controversias respecto de los temas más importantes o líneas de resolución jurisprudencial o administrativa emitidas durante la solución de controversias, respecto de los últimos cinco (5) años.

III. **ACUERDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional no adoptaron acuerdos.

IV. **PEDIDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional formularon como pedido el siguiente:

1. Solicitar al OSITRAN informe a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional sobre la recepción de la versión final del proyecto de Adenda, a fin de hacer llegar la posición y los aportes respectivos.
2. Solicitar al OSITRAN remitir al ente competente la posición y comentarios del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional respecto a la propuesta de la Adenda del Contrato de Concesión del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, luego que esta sea remitida a la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios.
3. Remitir a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, las líneas de resolución jurisprudencial o administrativa emitidas por el Tribunal de Solución de Controversias del OSITRAN respecto a los temas más relevantes tratados durante los últimos cinco años.

Siendo la 18:40 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Extraordinaria Virtual N° 63 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Cinthy Vanessa Morales Pastor
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO
PRODUCCIÓN TURISMO Y SERVICIOS –
PERUCAMARAS

Estenio Pinzas
ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENTES
MARÍTIMOS – APAM

Guillermo Emilio Acosta Rodríguez
ASOCIACIÓN MARÍTIMA DEL PERÚ –
ASMARPE

Jorge Augusto Vigil Mattos
SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA - SNP

Luis Alberto Marcos Bernal
UNIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS -
UNT

Rafael Del Campo Quintana
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES – ADEX

Silvia Lorena Hooker Ortega
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS – SNI

Roberto De La Tore Aguayo
CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN FÍSICA
INTERNACIONAL DE MERCANCÍAS – CONUDFI

Carlos Scarneo Sotomayor
Asociación Peruana de Facilitación del
Comercio Exterior – APEFEX